

**1 ER CONCURSO**  
**JUVENTUDES**  
**UNIVERSITARIAS 2023**

Escribe un ensayo sobre la realidad jurídica,  
política o social del país.

Si tienes entre 18 y 29 años, **estudias una licenciatura o posgrado en la Ciudad de México**, registra tu ensayo, tienes hasta el 31 de octubre 2023.

Consulta las BASES de la convocatoria en:  
<https://www.infocdmx.org.mx/>



## **CONVOCATORIA PARA EL PRIMER CONCURSO “JUVENTUDES UNIVERSITARIAS 2023”.**

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) convoca al Primer Concurso “Juventudes Universitarias 2023”.

### **BASES**

#### **PRIMERA. OBJETO.**

Este concurso tiene por objeto coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en la comunidad universitaria mediante la elaboración de un ensayo sobre la realidad social y política del país en las temáticas propuestas en esta edición.

#### **SEGUNDA. DE LAS TEMÁTICAS.**

Las personas participantes elegirán una de las siguientes temáticas en el ámbito local o nacional:

- a) Acceso a la información pública y transparencia.
- b) Privacidad, límites y alcances en el uso de redes sociales.
- c) Archivos y gestión documental.
- d) La protección de los datos personales en el uso de inteligencia artificial.
- e) Estado abierto, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- f) Federalismo y organismos constitucionales autónomos.

#### **TERCERA. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.**

Dirigida a estudiantes de entre 18 y 29 años cumplidos que se encuentren actualmente inscritos en una licenciatura o cursen estudios de posgrado en la Ciudad de México.

#### **CUARTA. ASPECTOS GENERALES.**

- I. El concurso se desarrollará en una sola categoría.
- II. Las personas participantes sólo podrán participar con un ensayo.
- III. No podrán participar en este concurso personas servidoras públicas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) o de alguna institución perteneciente al Sistema Nacional de Transparencia.



- IV. La Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria publicando oportunamente los mismos en la página oficial del instituto: <https://www.infocdmx.org.mx>
- V. Los derechos patrimoniales de las obras seleccionadas pasarán a ser propiedad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las personas concursantes seguirán conservando los derechos intelectuales. Las obras no seleccionadas seguirán siendo propiedad de las personas autoras y no serán utilizadas por el Instituto para ningún propósito, por lo que serán eliminadas de sus sistemas y archivos.
- VI. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica de este órgano garante.

#### **QUINTA. DEL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS DEL ENSAYO.**

- I. Los trabajos deberán ajustarse a las características del género ensayístico.
- II. El enfoque del ensayo puede ser jurídico, político o sociológico.
- III. El ensayo se presentará en formato electrónico Word (.doc/.docx).
- IV. La extensión del ensayo será de mínimo 15 y máximo 20 cuartillas (sin incluir bibliografía) en formato tamaño carta, con número de páginas, márgenes superior e inferior de 3 cm y laterales de 2.5 cm. Cada cuartilla deberá estar escrita con interlineado 1.5 cm, en tipografía Times New Roman en 12 puntos. Las citas y bibliografía en formato APA séptima edición (2019).
- V. Los ensayos serán escritos en idioma español.
- VI. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no deberán encontrarse participando en otros concursos nacionales, internacionales o premiados anteriormente. No haber sido publicados en otros concursos o en espera de dictamen para su publicación en algún libro o revista o cualquier medio de difusión.
- VII. Las personas participantes deberán utilizar un seudónimo.
- VIII. Los trabajos en que se detecte plagio al momento de su revisión serán descalificados automáticamente; en caso de detectar plagio en etapas subsecuentes se procederá de la siguiente forma: si no se ha entregado el premio, este será cancelado y de haberse entregado, se solicitará su devolución. En todos los casos se actuará conforme a derecho y lo previsto en las leyes mexicanas en la materia.
- IX. Los trabajos que no se entreguen en el formato y características señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

#### **SEXTA. REQUISITOS.**

- I. La participación será únicamente individual, no se admitirán trabajos en coautoría.
- II. Tener entre 18 y 29 años cumplidos al momento de inscripción en la convocatoria.
- III. Que vivan y/o se encuentren actualmente inscritos en una licenciatura o cursen estudios de posgrado en la Ciudad de México.

**1 ER CONCURSO**  
**JUVENTUDES**  
**UNIVERSITARIAS 2023**

Escribe un ensayo sobre la realidad jurídica,  
política o social del país.

Si tienes entre 18 y 29 años, estudias  
una licenciatura o posgrado en la  
Ciudad de México, registra tu ensayo,  
tienes hasta el 31 de octubre 2023.

Consulta las BASES de la convocatoria en:  
<https://www.infocdmx.org.mx/>



- IV. Las personas participantes cuyos ensayos resulten ganadores o con mención honorífica deberán otorgar su consentimiento expreso para ceder los derechos de uso exclusivo al INFO CDMX para su reproducción, distribución, utilización y comunicación pública conforme al formato respectivo.
- V. Los datos personales serán protegidos de conformidad con la normatividad aplicable. La información proporcionada a través del micrositio del concurso será utilizada para efectos de identificación y para el procedimiento contemplado dentro de la presente Convocatoria.
- VI. La persona participante deberá conocer el aviso de privacidad que se anexa en la presente Convocatoria y otorgar el respectivo consentimiento.
- VII. La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de estas bases.

#### **SÉPTIMA. DE LA RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE TRABAJOS.**

- I. Las personas participantes deberán realizar su registro en el micrositio que estará habilitado en la página oficial del INFOCDMX.
- II. Al momento del registro, las personas participantes deberán adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:
  - a) El ensayo con título y seudónimo.
  - b) El formato de originalidad (escrito libre en el que se manifieste que el ensayo enviado es de autoría propia y deberá ser firmado de manera autógrafa).
  - c) La cesión de derechos.
  - d) Identificación oficial con fotografía, ambos lados (INE).
  - e) Aviso de privacidad firmado de manera autógrafa.
  - f) Constancia de estudios vigente que acredite el semestre y/o periodo en que se encuentra cursando la licenciatura o posgrado en alguna institución educativa pública o privada en la Ciudad de México.
- III. La presente convocatoria queda abierta a partir **del 10 de agosto 2023 y hasta las 23:59 horas (centro) del 31 de octubre de 2023**. El sistema de registro y la recepción de propuestas será a través del micrositio, por lo que toda solicitud recibida después de la fecha y hora establecida o por algún otro medio será automáticamente descalificada.
- IV. Las fechas previstas en esta convocatoria, podrán ser modificadas notificándose con antelación a las personas participantes vía correo electrónico.

#### **OCTAVA. DEL JURADO CALIFICADOR.**

- I. Para la evaluación de los trabajos se contará con un jurado calificador integrado por tres personalidades de destacada trayectoria y amplio reconocimiento en las temáticas referidas en la base segunda de la presente convocatoria y sus nombres se harán públicos al momento de emitir su fallo.



- II. El jurado calificador tendrá la facultad de revisar y evaluar los trabajos recibidos, así como seleccionar los trabajos ganadores. Será presidido por una persona integrante quien, en caso de empate, tendrá el voto de calidad.
- III. Además de las tres personas ganadoras, se podrá seleccionar a uno o más trabajos como sobresalientes, de acuerdo con las calificaciones obtenidas.
- IV. Los criterios de evaluación que serán considerados por el jurado calificador son los siguientes:
  - a) Planteamiento del problema o hipótesis a abordar.
  - b) Originalidad y relevancia para su estudio.
  - c) Pertinencia en las fuentes de información.
  - d) Fundamentación y argumentación.
  - e) Redacción (sintaxis y ortografía).
  - f) Propuestas de solución del problema o resultados de la hipótesis.
- V. La decisión del jurado calificador será definitiva e inapelable.

## **NOVENA. PREMIOS.**

### **1º Lugar**

- Un reconocimiento.
- Paquete de libros del Comité Editorial 2022.
- Apoyo económico de \$25,000.00 (00/100 MN).

### **2º Lugar**

- Un reconocimiento.
- Paquete de libros del Comité Editorial 2022.
- Apoyo económico \$15,000.00 (00/100 MN).

### **3º Lugar**

- Un reconocimiento.
- Paquete de libros del Comité Editorial 2022.
- Apoyo económico \$10,000.00 (00/100 MN).

La ceremonia de premiación y entrega de premios estará sujeta a las condiciones y posibilidades materiales del INFO CDMX.

## **DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

# 1ER CONCURSO JUVENTUDES UNIVERSITARIAS 2023

Escribe un ensayo sobre la realidad jurídica,  
política o social del país.

Si tienes entre 18 y 29 años, estudias  
una licenciatura o posgrado en la  
Ciudad de México, registra tu ensayo,  
tienes hasta el 31 de octubre 2023.

Consulta las BASES de la convocatoria en:  
<https://www.infocdmx.org.mx/>



Los datos personales recabados de las personas participantes serán tratados única y exclusivamente para los fines del presente concurso y se integrarán en el sistema de datos personales denominado **“PARTICIPANTES EN CONCURSOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. La persona participante deberá otorgar su consentimiento expreso firmando el aviso de privacidad correspondiente. La Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica es la responsable del tratamiento de los datos personales.

Para más información, favor de consultar el aviso de privacidad integral y simplificado para concursos y eventos académicos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, disponibles en: <https://www.infocdmx.org.mx/>

## DÉCIMA PRIMERA. INFORMES

Cualquier duda relacionada con esta Convocatoria podrá remitirse al correo electrónico: [yessica.baez@infocdmx.org.mx](mailto:yessica.baez@infocdmx.org.mx) o [vinculacion@infocdmx.org.mx](mailto:vinculacion@infocdmx.org.mx)

La orientación personal se ofrecerá por personal adscrito a la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO de la Ciudad de México con domicilio ubicado en calle La Morena 865, colonia Narvarte Poniente, alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, de lunes a jueves en un horario de 09:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. y viernes de 09:00 a 14:30 horas (centro).

## DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La interpretación de esta Convocatoria y cualquier aspecto no señalado en ella o bien algún ajuste que se requiera realizar posterior a la aprobación de la presente convocatoria, serán resueltos, en su caso, por el Jurado Calificador o en su defecto, por la persona Titular de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO CDMX.

La presente convocatoria será vigente al día siguiente de su aprobación por el Pleno del INFO CDMX y hasta el 31 de octubre del 2023 a las 23:59 horas (centro).